



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 14 de agosto de 2023	No. 126
--------	---	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 14 de agosto de 2023.
Presidencia: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación en su caso del acta anterior	3
• Correspondencia.....	5
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	5
• Asuntos Generales.....	15
• Clausura de la Sesión.....	15

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica

Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Juan Ovidio García García

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Dip. José Alberto Granados Fávila

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Javier Villarreal Terán

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara

Dip. Luis René Cantú Galván

Dip. Carlos Fernández Altamirano

Dip. Myrna Edith Flores Cantú

Dip. Nora Gómez González

Dip. Edmundo José Marón Manzur

Dip. Lidia Martínez López

Dip. Marina Edith Ramírez Andrade

Dip. Nancy Ruíz Martínez

Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Dip. Leticia Vargas Álvarez

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco

Dip. Sandra Luz García Guajardo

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso de las **Actas:**
 - Número 124**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el día 8 de agosto del año 2023.
 - Número 125**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el día 9 de agosto del año 2023.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

SECRETARIAS: DIPUTADA CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES Y DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.

Presidente: Muy buenas tardes a todos los miembros del staff del Congreso, buenas tardes a toda la gente que nos ve en redes sociales o que nos va a ver. Vamos a dar inicio a esta Diputación Permanente, no sin antes darle la bienvenida a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, así también como a los ciudadanos, el Doctor Alberto Gutiérrez y Janeth De la Ola, quienes nos acompañan también del Municipio de Nuevo Laredo, sean bienvenidos.

Y solicito a la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, que tome asistencia, de favor.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, la de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, falta.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Secretaria: ¿Hay un justificante?

Presidente: Sí, Diputada. En virtud de que la Diputada Leticia Sánchez Guillermo presentó escrito para justificar su inasistencia, la misma no acredita ni adjunta la causa justificada de su inasistencia, así también el escrito que dirige a la Presidencia de este órgano parlamentario aparece suscrito por ausencia. En ese sentido, se tiene por no justificada su inasistencia, por lo tanto es falta, Diputada.

Secretaria: Okey. Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

Secretaria: Existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Diputados y Diputadas, de acuerdo al registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión, siendo las **trece horas con veinte minutos**, del día **14 de agosto del 2023**.

Presidente: Me voy a permitir leer las efemérides de la semana; 14 de agosto, natalicio de Mariano Matamoros, quien fue parte de los actores principales de la guerra de Independencia de México, quien luchó por la independencia contra España, a principios del siglo XIX; 18 de agosto, el Congreso de la Unión declara a Benito Juárez "Benemérito de la Patria"; Se expide la primera Ley Federal del Trabajo reglamentaria al artículo 123 Constitucional; 18 de agosto, Día Mundial de la Asistencia Humanitaria; y 20 de agosto, natalicio de

José Bernardo Gutiérrez de Lara, primer Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, su escultura se encuentra aquí en el patio central de este Recinto y su nombre en el muro del salón de sesiones de este Pleno Legislativo.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento el **Orden del Día:** **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Acta Número 124, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de agosto del 2023; Número 125, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de agosto del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; **2.** Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de que se emita un atento y respetuoso exhorto al Secretario General de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Raúl Cárdenas Thomae, para que tenga a bien girar instrucciones a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo la C. Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta y proceda a dictaminar la iniciativa presentada el 15 de diciembre de 2021; **3.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; **4.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 15 y se adiciona la fracción VIII del artículo 65, ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas; **5.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y

adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; **6.** Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo económico que tiene por objeto exhortar al Presidente de la Mesa Directiva, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Secretario General, a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y al titular de la Unidad de Comunicación Social, todos de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo, con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los Diputados y Diputadas de las diferentes fuerzas políticas que integran esta Legislatura; **7.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; **8.** Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo Económico por el cual la 65 Legislatura de este Congreso, acuerda emitir un extrañamiento al Secretario General de esta 65 Legislatura, el licenciado Juan Lorenzo Ochoa García y la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso, por no conducirse con imparcialidad en la labor de asistencia legislativa que deben brindar a todas y todos los diputados por igual; **9.** Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de Tamaulipas, a fin de que de manera inmediata, implemente programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda; de la misma manera, extender respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Finanzas, para que autorice y destine una partida presupuestal para apoyos económicos al sector pesquero a entregarse durante la veda de pesca de camarón; **10.** Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso,

Congreso del Estado de Tamaulipas

con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que cesen de manera inmediata los apagones programados, cortes del servicio de manera sistemática y/o tandeos en el servicio de energía eléctrica en el Estado; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a desahogar las **Actas** número **124** y **125**, relativas a las Sesiones de la Diputación Permanente, celebradas el **8 y 9 de agosto** del presente año, respectivamente, y toda vez que ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Cassandra Prisilla De los Santos Flores**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 8 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 124.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 8 de agosto del presente año. En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 8 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta 124, siendo los siguientes: 1.- Se aprueba por 4 votos a favor y 1 abstención, el contenido del Acta número 122, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 31 de julio del año en curso; 2.- Se aprueba por 4 votos a favor y 1 abstención, el contenido del Acta número 123, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 1° de agosto del año en curso; 3.- Se aprueba por 5 votos a favor, la Dispensa de turno y el proyecto resolutivo de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un apercibimiento público a los CC. Diputadas y Diputados, Félix Fernando García Aguiar, Luis René Cantú Galván, Leticia Sánchez Guillermo, Lidia Martínez López, Mirna Edith Flores Cantú, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Liliana Álvarez Lara, José Edmundo Marón Manzur, Marina Edith Ramírez Andrade, Nancy Ruíz Martínez, y Carlos

Fernández Altamirano, integrantes del Partido Acción Nacional, así como al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, por los hechos sucedidos el 10 de julio del presente año en las instalaciones del Poder Legislativo, así como por el incumplimiento de sus compromisos y deberes que tienen como Diputados, con base en lo previsto en el artículo 68, numeral 1, incisos h), i), j) y o), en relación con el artículo 72, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidiéndose la resolución correspondiente; 4.- Se aprueba por 5 votos a favor, la dispensa de turno y el proyecto resolutivo de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, autoriza a la Diputación Permanente, para que promueva y presente ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a nombre del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Pueblo de Tamaulipas, una solicitud de Juicio Político en contra de los Diputados Federales Gerardo Peña Flores, Vicente Javier Verástegui Ostos, Oscar de Jesús Almaraz Smer y la Diputada Federal Mariela López Sosa, por ataques a las instituciones democráticas, a la forma de gobierno republicano y representativo, a la forma de gobierno republicano y representativo federal y por violaciones a los derechos humanos, actos realizados el pasado 10 de julio del 2023, en el recinto que alberga al Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas. Expidiéndose la resolución correspondiente. 5.- Se aprobó por 5 votos a favor la propuesta para que los dictámenes con el número 13 y 15 se analicen en Sesión posterior; 6.- Se aprobaron por mayoría de votos 5 dictámenes, los cuales se determinó resolverlos en definitiva, tomando en cuenta que los mismos no entrañan la expedición de una ley o decreto, expidiéndose las resoluciones correspondientes; 7.- Se aprobaron por mayoría de votos 9 dictámenes, de los cuales se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el Acta número 124, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de agosto de 2023, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación del Acta número 124, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 8 de agosto del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. 5 votos a favor. Quienes estén en contra. 0 votos. Abstenciones, 0 votos. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha resultado **aprobada** el acta en referencia, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Enseguida, vamos a desahogar el **Acta número 125**, por lo que solicito a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar**, que proceda a darle lectura a los acuerdos tomados en la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 125.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 9 de agosto del presente año. En observancia el Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 9 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 125, siendo los

siguientes: 1. Se aprueban con 5 votos a favor, la dispensa de la discusión y aprobación del Acta 124, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de agosto del presente año; 2. Se aprueba con 5 votos a favor, incorporar un asunto al Orden del Día y sea desahogado en la sesión, con carácter de reservado; 3. Se aprueban, se aprobaron por mayoría de votos dos dictámenes, los cuales se determinó resolverlos en definitiva, tomando en cuenta que los mismos no entrañan la expedición de una nueva ley o decreto, expidiéndose la resoluciones correspondientes; 4. Se aprobaron por mayoría de votos dos dictámenes, de los cuales se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo, en su oportunidad. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente, el Acta número 125 relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de agosto del 2023, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa y con fundamento en los artículos 22, numeral, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia y forma económica, procederemos a realizar la votación del Acta número 125, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 9 de agosto del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sirvan manifestarlo en términos de la ley.

Quienes estén en contra, ninguno. Quienes se abstengan, tampoco.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias, Diputada. Legisladoras y Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia, por **unanimidad** de los presentes, a favor por unanimidad de los presentes.

Presidente: Continuando con la Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida y, a tal efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda y, en ese tenor, solicito a la Diputada **Cassandra Prisilla De los Santos** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, por favor.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Se recibió de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Federal, oficio número 02074/2023, de fecha del 18 de julio del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-132, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite al archivo de este Congreso, para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretaria: Se recibe del Diputado Félix Fernando García Aguiar, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, así como el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se recibe Iniciativa en referencia y con fundamento en los artículo 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso,

procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de integrantes de Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la ley local. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se recibe Iniciativa referencia y con fundamento en los artículo 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas** y esta Presidencia no cuenta con registro previo para presentar iniciativas de decreto o puntos de acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud que se encuentran diversas iniciativas para su estudio y discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, y corresponden a puntos de acuerdo, me permito poner a su consideración de este órgano parlamentario si se autoriza que las mismas sean resueltas en forma definitiva, tomando en cuenta con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos son de obvia resolución y no entrañan la expedición de una ley o decreto.

Para tal efecto, en el artículo 102, numerales 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la propuesta que nos ocupa. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Presidente: 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida la propuesta de los asuntos programados en la orden del día sean resueltos de forma definitiva ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, continuaremos en dicha forma.

Presidente: Ahora bien, procederemos al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Cassandra De los Santos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de la Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Diputado Eliphaleth, adelante.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, la acción legislativa materia de análisis, tiene como propósito reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de establecer como parte de las atribuciones de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, retirar del conocimiento de una carpeta de investigación cuando existan quejas o denuncias presentadas por una de las partes en contra del personal del Ministerio Público que la tenga a su cargo, por presuntos actos o conductas relacionadas con hechos de corrupción, sean la misma carpeta o en diversas. Al respecto, es de señalar que al actualizarse la hipótesis de referencia, se pone en riesgo el debido proceso, ya que se interfiere con la imparcialidad reconocida como característica propia

del derecho de acceso a la justicia, además de ser uno de los principios rectores en función de todo servidor público, esto al existir una posible relación entre las partes involucradas y la autoridad respectiva, lo que pudiera reflejar predisposición o prejuicio dentro de un caso concreto. La actuación de toda autoridad debe efectuarse de manera libre, independiente y con objetividad, manteniendo el justo equilibrio entre la interpretación de una norma y su aplicación, por lo que resulta adecuado establecer dicha atribución, misma que se encuentra en sintonía con la esfera de facultades de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, la cual conocerá sobre los delitos y quejas de procedimientos administrativos en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos adscritos a dicha institución. Cabe destacar, que con relación a la iniciativa que nos ocupa fue solicitada la opinión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la cual hace del conocimiento de esta soberanía sobre su parecer con la acción legislativa, ya que mediante la misma se brinda mayor transparencia y certeza en el desempeño de las funciones de los agentes del ministerio público respecto a la procuración de justicia en la entidad. En razón de lo anterior, se coincide con la propuesta en referencia, ya que al existir una relación entre las partes y el ministerio público vinculado con hechos de corrupción se interfiere con la objetividad e imparcialidad de los procedimientos, por lo que resulta necesario establecer la facultad para retirar del conocimiento sobre una carpeta de investigación cuando tal supuesto se materialice, constituyéndose como una medida para salvaguardar los derechos de las partes, así como el debido proceso, manteniéndose de manera independiente al fondo del asunto que corresponda, por lo que tengo para bien solicitar declaremos la procedencia de la iniciativa en comento. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaleth

Congreso del Estado de Tamaulipas

Gómez. Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta del Diputado Eliphaleth Gómez, por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. Gracias.

Presidente: Bien, ahora vamos a analizar, a discutir y a dictaminar y, en su caso, la votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de que se emita un atento y respetuoso exhorto al Secretario General de la 65 Legislatura de este Congreso, Raúl Cárdenas Thomae, para que tenga a bien girar instrucciones a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, la C. Licenciada Teresa de Jesús Aceves y proceda a dictaminar la iniciativa presentada el 15 de diciembre de 2021.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa y/o bien llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputada Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes, a quienes nos acompañan y a quienes nos ven por las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente; En primer término, en

Tamaulipas al igual que en todo México, los servidores públicos están sujetos a una serie de obligaciones éticas y legales, algunas de las obligaciones comunes que se aplican en los servidores públicos en Tamaulipas, son: Legalidad, honestidad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, confidencialidad, servicio al público, entre otras. Las obligaciones son solo algunas de las cuales deben cumplir los servidores públicos de la nación, de las entidades federativas y de los municipios, en los que se debe privilegiar siempre los intereses del pueblo, tal como se establece en el artículo 39 Constitucional, mismo que señala que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, y que todo poder público emana del mismo y se instituye para beneficio de este. Derivado de lo anterior, es que podría considerarse loable la acción legislativa en estudio, dado que el objeto de la misma versa sobre exhortar a servidores públicos de esta soberanía, para que realicen ciertas labores encomendadas en la misma ley organizacional de este Congreso; sin embargo, cabe mencionar que dichos servidores públicos ya no se encuentran laborando en este Poder Legislativo. Razón por lo cual, propongo que este órgano dictaminador declare sin materia la iniciativa en análisis, dado que su objeto ha quedado superado. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Linda Mireya. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Cassandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de la Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Yo.

Secretaria: Adelante, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El asunto que nos ocupa, tiene por objeto establecer en la ley, que las estudiantes tamaulipecas tendrán derecho a justificar inasistencias de hasta 3 días por mes en el caso que sufran de síntomas o dolores menstruales intensos, lo cual se deberá comprobar mediante prescripción médica o justificante médico. Lo anterior, para que no se vean afectadas en sus asistencias, calificaciones, evaluaciones y desempeño académico. Como podemos observar, dicha ausencia será justificada siempre y cuando sea comprobada o acreditada mediante una prescripción médica, o bien, un justificante que sea avalado por un especialista de la medicina. Y en ese sentido, se estima que no es propicio realizar la reforma planteada por la accionante, toda vez que lo anterior se solventaría con el simple hecho de llevar a cabo la justificación de la o las inasistencias de manera adecuada. Por tal motivo, se considera improcedente el asunto que nos ocupa, en aras de no encontrarnos con un exceso en la producción de la norma, ya que al final del día, dicha justificación de inasistencia será acreditada por una prescripción

médica o bien, por un justificante, y no por el simple hecho de estar estipulado en la norma y, en ese sentido, y en nuestra calidad de poder garante de los derechos de la ciudadanía, se estima que se tiene la obligación de decretar todo lo necesario en beneficios de las y los tamaulipecos; sin embargo, lo propuesta por la parte promovente no surge ningún efecto, sino solamente una inflación legislativa. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Salazar. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente en su oportunidad rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Ahora continuamos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 15 y se adiciona la fracción VIII del artículo 65, ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Con su permiso compañeras integrantes de la Diputación Permanente. En primer término, es preciso señalar que, los promoventes buscan a través de su iniciativa brindar ayuda a las madres solteras y a las personas con discapacidad, eximiendo en un 50% el pago del impuesto sobre actos y operaciones civiles establecidas en el artículo 6 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, como son los siguientes: 1. Enajenación de bienes muebles; 2. La adjudicación o dación en pago de bienes muebles o cualquier otro de naturaleza análoga. Aunando a lo anterior, también se pretende el mismo beneficio para las operaciones que se inscriban o anoten en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en las que adquiera un derecho real una madre soltera o una persona con discapacidad. Es importante advertir, que en la iniciativa se propone beneficiar a dos segmentos de la población, por un lado a madres solteras y por otro, a personas con discapacidad, siendo estos beneficiarios de diversos programas y apoyos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, ya que se consideraban población vulnerable. En la lucha constante por mantener la igualdad entre hombres y mujeres, se debería buscar el beneficio a hombres y mujeres con hijos y sin pareja. Sin embargo, no existe el concepto legal del padre o madre solteros en nuestra normatividad sobre este particular. En la propuesta presentada por el accionante, se considera como requisito la manifestación bajo protesta de decir verdad al momento de realizar la operación ante notario público, por los derechos que presta el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas; Sin embargo, al no existir documento reglamentado en el Estado de Tamaulipas en el cual se pueda acreditar esa situación, lo dejaría a consideración de los notarios, lo cual puede desvirtuar el espíritu de la acción legislativa y, con ello, a probable corrupción. Es importante mencionar que, la obligación del Estado de garantizar el apoyo de madres solteras de familia ya se encuentra actualmente reguladas en la Ley de Desarrollo

Social para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Igualdad de Género para Tamaulipas y la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas, en las cuales se promueven políticas públicas, programas, estrategias y acciones destinadas al impulso y desarrollo social, económico y cultural de las mujeres. En cuanto al beneficio buscado para personas con discapacidad, la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas ya considera diversos beneficios para este segmento de la población. Derivado del estudio del texto de la propuesta de la reforma en análisis y para sustentar nuestra postura tuvimos a bien analizar la opinión de impacto presupuestario proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, misma que se presentó mediante un oficio número SF/000216/2023, de fecha del 22 de febrero del presente año, manifestando lo siguiente: La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas determina, que tomado como parámetro la información precisa en la iniciativa, habría una afectación al presupuesto estimada en 7,320,495 pesos, por la extensión del 50% de las operaciones contempladas en la Iniciativa de Decreto que reforma el inciso f) del artículo 15 y adiciona una fracción VIII al artículo 65 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Lo anterior de acuerdo a los trámites realizados en el año 2022. Sin embargo, se debe tomar en consideración que la cifra anterior es solo una estimación, en razón de que no es posible cuantificar a las personas adscritas como madres solteras, ya que no existe un padrón ni similar medio de identificación oficial que permita otorgar el beneficio propuesto específicamente a este segmento social. Por último, es importante mencionar que la aprobación de este tipo de reformas que conllevan impacto al presupuesto generarían modificaciones administrativas, pudiendo afectar a rubros prioritarios como educación, salud, seguridad, entre otros. En tal virtud, solicito su voto a favor para declarar sin materia la acción legislativa que nos ocupa. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación

a la propuesta referida por la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguno de los Diputados quiere hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, Diputado Eliphaleth.

Secretaria: Adelante.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de las y los integrantes de esta Diputación Permanente, el objetivo de la iniciativa en análisis es el de incorporar dentro de las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, promover

programas para el uso adecuado del agua en zonas con mayor vulnerabilidad, mediante el sistema de captación de agua de lluvia y tecnologías de tratamiento de aguas residuales, así mismo, establecer como competencia del Ejecutivo del Estado vigilar el funcionamiento y prestación de los servicios públicos, así como el saneamiento y suministro de agua potable. En ese tenor, reviste importancia el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En ese mismo sentido, encontramos el artículo 17, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. De lo anterior, es que surgen las diversas atribuciones en la materia para el Ejecutivo del Estado, esto en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, particularmente en el artículo 4º; sin embargo, por lo que hace a la pretensión del promovente de establecerle la atribución de vigilar que el funcionamiento y prestación de servicios públicos del agua potable y saneamiento se realicen conforme a las políticas, estrategias, objetivos, programas y normas administrativas establecidas al efecto, preservando siempre que el suministro de agua potable cumpla con las características establecidas por la Norma Oficial Mexicana. La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas tuvo a bien emitir opinión del asunto que nos ocupa, en el que realizó sendas observaciones, por las cuales soy coincidente, razón por la cual propongo suprimir la porción, preservando siempre que el suministro de agua potable cumpla con las características establecidas por la Norma Oficial Mexicana, toda vez que la materialización de estas atribuciones corresponde a los municipios a través de sus respectivos organismos operadores municipales en términos del artículo 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese orden de ideas, propongo establecer dicha atribución a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, en aras de guardar congruencia con lo establecido en las fracciones II y V del artículo 31 de la Ley Orgánica de la

Congreso del Estado de Tamaulipas

Administración Pública del Estado de Tamaulipas, que señala a la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Desarrollo Social como la encargada de coordinar y vigilar la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso de las aguas residuales que presten los organismos operadores estatales. Por otro lado, los sistema de captación de agua de lluvia y la tecnología de tratamientos de agua residuales son de vital importancia para la consecución de las obligaciones establecidas tanto constitucionalmente como las diversas leyes de materia y los instrumentos internacionales de los cuales el Estado mexicano forma parte. En el entendido y a la luz del análisis y consideraciones que anteceden, propongo modificar el proyecto resolutivo sin modificar el espíritu de la acción legislativa, para que quede de la siguiente forma: Decreto mediante el cual se reforma la fracción XLVIII y se adicionan las fracciones XLIX y L, recorriéndose en su orden natural la subsecuente para ser LI al artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Artículo Único. Se reforma la fracción XLVIII y se adicionan las fracciones XLIX y L, recorriéndose la orden natural y subsecuente para ser LI del artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como lo siguiente: Artículo 6. I a la XLVII... XLVIII. Dar aviso a la Comisión Nacional de Agua, por escrito, en el término de 15 días naturales contados a partir de que tenga conocimiento de los hechos, cuando detecte alguna necesidad o irregularidad de los usuarios y que a su consideración deba intervenir la federación; XLIX. Promover programas de desarrollo social al acceso de agua y saneamiento de las viviendas de zonas con mayor vulnerabilidad o marginación, mediante sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia y tecnologías de tratamientos de aguas residuales; L. Vigilar que el funcionamiento y prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento se realicen conforme a las políticas, estrategias, objetivos, programas y normas administrativas establecidas al efecto; y, LI. Las demás que le confiere esta ley sus reglamentos y otras disposiciones aplicables. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaleth Gómez. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida, por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión y, así mismo, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo Económico, que tiene por objeto exhortar al Presidente de la Mesa Directiva, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Secretario General y a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, así como al titular de la Unidad de Comunicación Social, todos de este Honorable Congreso, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los Diputados de esta Legislatura.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los integrantes si desean participar y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputada Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Buenas tardes, nuevamente. Con el permiso de las y los integrantes de esta Diputación Permanente. La

acción legislativa tiene por objeto exhortar a quien preside la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General y a los titulares de la Unidad de Servicios Parlamentarios y la Unidad de Comunicación Social, todos de este Congreso, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los Diputados de las diferentes fuerzas políticas que integran esta 65 Legislatura. Con relación a la Mesa Directiva, se observa que se está cumpliendo completamente con las normas que regulan el funcionamiento conforme a los procedimientos legislativos establecidos en el artículo 21, 22, 72, numeral 4, 85, numeral 1 y el artículo 76, numeral 1 de la Ley interna de este Congreso. En razón de que la suspensión y el cierre de algunas sesión, está relacionada de la falta de quórum y no por acotar la participación de un legislador. En lo que respecta de la Secretaría General y a la Unidad de Servicios Parlamentarios de Servicios Parlamentarios, encontramos que el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, señala que los servidores públicos deberán observar, en el desempeño de su encargo, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, que rigen el servicio público, lo cual consideramos que son eje rector de la actuación de los servidores públicos de este Congreso, mismo que son regulados por los órganos internos de control, se afirma lo que antecede en razón de que quienes promueven la acción legislativa no adjuntan medios de prueba que determinen la parcialidad de los actos que suscitan la controversia, lo cual consideramos que toma relevancia en razón de atender el asunto con justicia y equidad, transparencia para todas las partes. En lo relativo a la Unidad de Comunicación Social, se infiere que la propuesta sugiere mayor cobertura mediática a las actividades del Grupo Parlamentario de quienes promueven la acción legislativa, lo cual estimamos que podría incurrir en obstaculizar el trabajo imparcial realizado por la Unidad de Comunicación

Social. Cuyo desempeño es público y puede observarse en los medios electrónicos de comunicación de este Congreso, en donde la información que se comparte a la ciudadanía es universal y cumple con los principios de transparencia e imparcialidad. En tal virtud, solicito su voto para declarar el asunto improcedente. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta referida por la Diputada Linda Mireya.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobado** la propuesta referida por **unanimidad** y, en tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y, para tal efecto, solicito a la Diputada **Cassandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano si desean participar y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún integrante de la Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa atiende a dos objetivos; El primero de ellos versa sobre incluir, a los fines de la educación, la promoción del cuidado de la salud mental entre la comunidad educativa; y, el segundo, establecer en

Congreso del Estado de Tamaulipas

las obligaciones del Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Educación, el implementar programas y políticas públicas, tendentes a salvaguardar la integridad mental y emocional, tanto del alumnado como de las y los profesores Tamaulipecos. Lo anterior, se considera importante ya que, el fortalecer aquellas actividades que permitan la salud emocional en busca de evitar y contrarrestar los trastornos mentales que pudieran aquejar al sector estudiantil, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Sin embargo, resulta preciso mencionar, que en el artículo 8 de la ley objeto de la presente reforma, propiamente la fracción XI, se establece que dentro de los fines de la educación se fomentará y estimulará la educación física de calidad y la práctica del deporte para promover la salud física y mental de las personas, como parte fundamental de su formación integral. Lo anterior se vincula, con lo estipulado en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, la cual en su artículo 33 Bis señala que las autoridades sanitarias, estatales, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán las actividades recreativas de esparcimiento y culturales destinadas para fortalecer los lazos familiares, y promover la salud física y mental de sus integrantes. Estimamos que como Diputadas y Diputados tenemos la obligación de decretar en beneficio de todos y de todas las Tamaulipecas, sin embargo, lo propuesto en la presente acción legislativa ya forma parte de diversos textos legales, razón por la cual, tengo solicitar que votemos el presente asunto, sin materia. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Salazar. Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida, por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo Económico por el cual la 65 Legislatura de este Congreso, acuerda emitir un extrañamiento al Secretario General de esta 65 Legislatura, el licenciado Juan Lorenzo Ochoa y a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso, por no conducirse con imparcialidad en la labor de asistencia legislativa que deben brindar a todas y todos los Diputados por igual. Y para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los integrantes quien guste participar y/o, en su caso, llevar las participaciones de los mismos.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputada.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Muy buenas tardes nuevamente. Con el permiso de las y los integrantes de esta Diputación permanente. La Acción Legislativa tiene por objeto emitir un extrañamiento al titular de la Secretaría General y a la Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, ambos de este Congreso, al estimar una conducta parcial en la labor de la asistencia Legislativa. Lo anterior, en razón de que en el transcurso de la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 28 de junio del presente, la diputada promovente solicitó a las autoridades aludidas la copia de una iniciativa que estaba siendo presentada en ese momento, la cual, de conformidad con sus argumentos le fue entregada con demora. De acuerdo con lo que antecede y con la exposición de motivos de la iniciativa en estudio, la promovente refiere que la copia que solicitó efectivamente le fue entregada, con lo que se estima que el asunto se encuentra atendido de

acuerdo a la capacidad de los recursos humanos de este Congreso, dando constancia que los servidores públicos aludidos en esta acción legislativa cumplen cabalmente con lo establecido en la ley interna de esta soberanía y con los principios éticos de la función pública que les ha sido conferida. En tal virtud, solicito su voto para declarar este asunto sin materia. Es cuanto.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Linda Mireya González.

Presidente: Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida, por **unanimidad** y, en tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Vamos a dar un receso de 5 minutos, por favor.

(R e c e s o)

Presidente. Gracias. Reanudamos la sesión.

Presidente: Nos encontramos ante el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de Tamaulipas, a fin de que de manera inmediata, implemente programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda; de la misma manera, extender respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Finanzas para que autorice y destine una partida presupuestal para apoyos económicos al sector pesquero a entregarse durante la veda de pesca de camarón.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Cassandra De los Santos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre esta iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente y las personas que nos acompañan. La acción legislativa puesta a nuestra consideración tiene por objeto exhortar al titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de Tamaulipas, a fin de que manera inmediata implemente programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda; en la misma manera, extender respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Finanzas para que autorice y destine una partida presupuestal para apoyos económicos al sector pesquero a entregarse durante la veda de pesca de camarón. El promovente refiere que actualmente el único apoyo con el que cuenta es el del gobierno federal, el cual brinda a través de los programas de *Bienpesca*, el cual consta de 7 mil 500 pesos por solicitante y se entrega de manera directa y única y de forma anual a través del Banco de Bienestar. Es importante mencionar, que actualmente el Gobierno del Estado de Tamaulipas brinda apoyos al sector pesquero y acuícola a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, generando vinculación con la Institución Nacional de Economía Social, INAES por sus siglas, a la integración de once modos de impulso de economía social y solidaria, organizados para la gestión de apoyos que permiten bienestar a las y los pescadores de la zona sur de Tamaulipas. Así también, es importante señalar que, a la fecha estos grupos se encuentran en la fase de PRE-NODESS, en los cuales se les proporcionan cursos sobre temas de organización productiva, comercialización, programa de trabajo y

Congreso del Estado de Tamaulipas

realización de proyectos ejecutivos, lo cual permitirá gestionar apoyos desde el ámbito local, incluso internacional. Dentro de estos programas se contemplan para su desarrollo la producción de tilapia en tanques y estanques, engorda de tilapia, cultivo de camarón y una salinera. Estas en la actualidad se están vinculando con instituciones federales, esto con la finalidad de buscar el desarrollo y bienestar y familias tamaulipecas. Aunado a lo anterior, en el presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2023, según el calificador funcional del gasto, se señala que para el rubro acuicultura, pesca y caza, cuentan con un presupuesto de 54 millones 302 mil 856 punto 13 centavos, el cual se aplican en el desarrollo de programas y acciones en beneficio del sector, como los son M037 actividades de apoyo, administrativo, pesca; P045 conducción de la política de pesca y acuicultura; y el P190 conducción de la política de caza y pesca. Derivado de lo anterior, como miembros de la Diputación Permanente concluimos que, en la actualidad ya se encuentran establecidos programas, acciones, promociones, firma de convenios, propuestas de alternación financiera, entre otros, que ayudan a fortalecer las acciones que fomenten programas y mecanismos emergentes para apoyar a los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda. Por lo anterior expuesto, solicito su voto a favor de declarar la presente acción legislativa, sin materia. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaleth Gómez. Los que estén a favor indicarlo en términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de los secretarios y esta presidencia, se propone retirar el asunto número 10 de la orden del día para sesión posterior. Los que estén a favor hacerlo, como lo hacen comúnmente, levantando la mano por favor.

Presidente: Se **aprueba** la propuesta de referencia, por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con dieciocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 15, el día de mañana **15 de agosto de 2023**, a partir de las **12:00 horas**. Es cuanto y muchas gracias a todos.

Secretaria: Vamos a felicitar al Diputado Edgar Melhem por su cumpleaños; el Diputado, acá mi compadre Beto.

Presidente: Muchas gracias, gracias por sus felicitaciones, que tengan una excelente tarde, bendiciones gracias.